



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0015134/2018

---

**VISTO:**

Las presentes actuaciones presentadas por la Lic. Quím. (Dra.) Patricia Raquel QUIROGA, por la cual solicita un ascenso en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. Conceder Licencia sin goce de haberes** a la Lic. Quím. (Dra.) Patricia Raquel QUIROGA, Leg. N° 46.633, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1° de julio de 2019 y hasta tanto el Honorable Consejo Superior se expida sobre la prórroga del Concurso en el cargo aludido, o hasta que el Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

**ARTICULO 2º:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones.

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.